

15 CENTAVOS • 3 SECCIONES • 40 PÁGINAS • AÑO 125 • ECUADOR

VIERNES 24 DE JULIO DE 2009

PRIMER DIARIO PÚBLICO

El telegrafo

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN N°45.387



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BIGFISH S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA DE SALINAS, PROVINCIA DE SANTA ELENA Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- ANTECEDENTES.** La compañía BIGFISH S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 21 de noviembre de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-UJ.0007944 el 24 de noviembre de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de diciembre de 2005.
- 2.- CELEBRACION Y APROBACION.** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía BIGFISH S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas, Provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto, otorgada el 24 de junio de 2009, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09-G-DIC-0004216 de 21 de julio de 2009.
- 3.- OTORGANTE.** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor José Vicente de Icaza Flor, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano.
- 4.- CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 09-G-DIC-0004216 de 21 de julio de 2009, aprobó el cambio de domicilio de la compañía BIGFISH S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas, Provincia de Santa Elena, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- AVISO PARA OPOSICION.** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía BIGFISH S.A., de la ciudad de Guayaquil a la de Salinas, Provincia de Santa Elena, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- REFORMA DEL ESTATUTO.** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO: DOMICILIO: ... su domicilio principal es la ciudad de Salinas, Provincia de Santa Elena, pudiendo establecer agencias y sucursales dentro y fuera del país, por Resolución de la Junta General de Accionistas".

Guayaquil, 21 de julio de 2009

Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL

Jul. 24-25-26 (7921)

21 JUL 2009 9:40 AM

RECEIVED
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
21 JUL 2009 9:40 AM